



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

2871

Aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos 1.3 de los servicios prestados por el Patronat Municipal d'Escoles Infantils, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

El Pleno de l'Ajuntament de Ciutadella de Menorca, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos 1.3 de los servicios prestados por el Patronat Municipal d'Escoles Infantils.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 49b de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete el expediente a información pública por un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso que no se presenten se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza reguladora del precio público mencionado, si bién para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 20 de marzo de 2026)

La alcaldesa

María Jesus Bagur Benejam

